



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2026-GRA-P.E. CHINECAS

Nuevo Chimbote, 15 de mayo de 2026

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 018-2026-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 13 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHINECAS fue creado mediante Decreto Supremo N° 072-85-PCM de fecha 05-09-1985, como Órgano Desconcentrado del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE; posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, la entidad fue transferida al Gobierno Regional de Ancash, con el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y normas conexas, en ese sentido las contrataciones de personal están al amparo de las normas que correspondan al citado régimen laboral;

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia (...)" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHINECAS, la Gerencia General tiene atribuciones conducir la política del personal del Proyecto, como es designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza, y demás servidores de este Proyecto Especial CHINECAS;

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas N° 001-2026-GRA-CD/PRE de fecha 30 de enero de 2026, se resuelve ENCARGAR de forma temporal y excepcional a la Ingeniera ANA MELVA SALAS LAUREANO, la Gerencia General del Proyecto Especial CHINECAS, para el ejercicio presupuestal 2026, con efecto desde el 01 de enero del mismo año; asumiéndola con las prerrogativas y obligaciones inherentes al cargo, y solo hasta que se culmine con el procedimiento de selección de la terna de candidatos que será propuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, previo concurso de méritos a su cargo, para que el Consejo Directivo del Proyecto Especial designe al Gerente General Titular;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0216-2024-GRA-P.E. CHINECAS de fecha 20 de diciembre del 2024, se Aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del Proyecto Especial Chinecas, en el cual se describen todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Proyecto Especial CHINECAS, el cual se viene aplicando e implementando de forma anticipada desde el 02 de setiembre del año 2024, según lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 0171-2024-GRA-P.E. CHINECAS de fecha de 30 de octubre de 2024;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 018-2025-GRA-P.E.CHINECAS de fecha 13 de febrero de 2026, se resolvió Encargar, a partir de la fecha, al Licenciado en Administración Harry Bill Celestino Cisneros como Jefe de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Chinecas, con los deberes

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PROYECTO ESPECIAL CHINECAS
[Firma]
Ing. Eduen Matos Rosales
Responsable del Portal de Transparencia
Ley N° 27806 R.G. 004-2020 P.E. CHINECAS





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 054-2026-GRA-P.E. CHINECAS

y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en los Instrumentos de Gestión vigentes de ésta Entidad y demás normas internas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente;

Que, de conformidad con en el Decreto Supremo N°051-2007-PCM, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728°, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, la Resolución del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas N° 001-2026-GRA-CD/PRE de fecha 30 de enero de 2026, en uso de las atribuciones, señaladas en el Artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial CHINECAS, aprobado con Decreto Regional N° 03-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** del Licenciado en Administración **HARRY BILL CELESTINO CISNEROS**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN** del Proyecto Especial CHINECAS, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Unidad de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHINECAS.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, Unidad de Administración, Sub Unidad de Recursos Humanos, y demás Unidades correspondientes para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Proyecto Especial CHINECAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ING. ANAMELVA SALAS LAUREANO
GERENTE GENERAL (E) DEL P.E. CHINECAS